



1



2



3

23

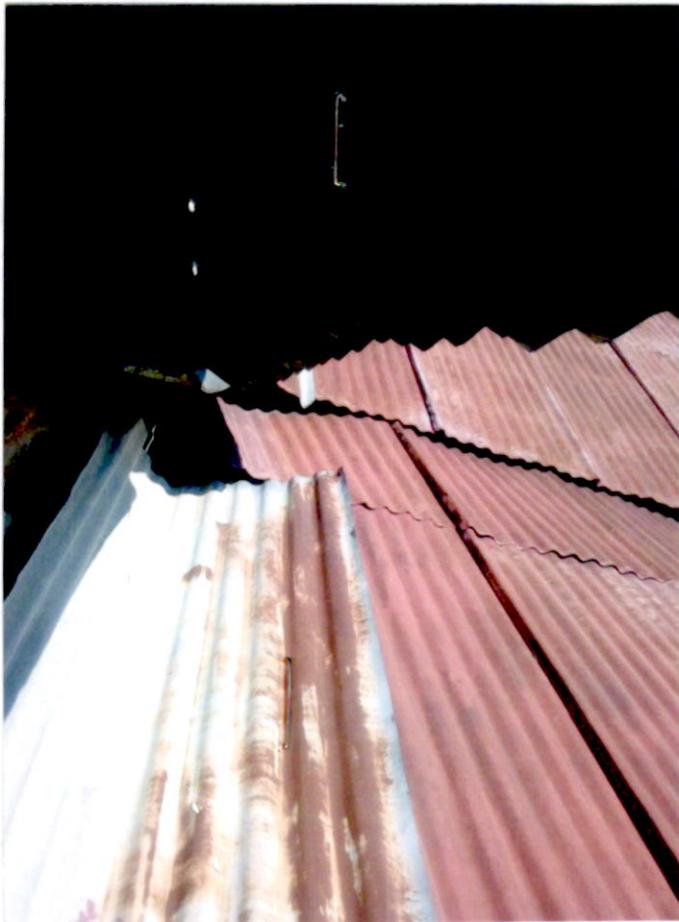


4



5

208



6



7

257



8



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2018-067095

Fecha: 15/02/2018 14:00:24

Folios: 2 Anexos:

Jerusalén Cundinamarca 12 de febrero 2018

Señora:

MARIA EUGENIA SALGUERO

Alcaldesa Municipio Jerusalén Cundinamarca

Cordial Saludo,

MUNICIPIO DE JERUSALEN
ALCALDIA
NIT. 800004018-2
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION
12-FEB 2018
Radicación: MD B-314 Hora: 8:42
Firma: Florencia

De la manera más respetuosa me dirijo ante usted, soy **CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.063.705 expedida en **Jerusalén Cundinamarca**. El señor **FABIO SALGUERO CASTRO**, en meses pasados realizo un mejoramiento en la parte externa de su vivienda calle 2 N 6 - 01 Barrio El Comercio Municipio Jerusalén Cundinamarca, el cual ha perjudicado el tejado de mi vivienda, ya que el abusivamente despego el tejado esquinero de mi propiedad dejándolo suelto del polín, el cual se encontraba agarrado o prensado del mismo, ahora ha quedado mi tejado por encima del tejado de su construcción nueva (caedizo). Y en caso de algún ventarrón bien fuerte puede despegarse todo el tejado de mi vivienda.

En estos momentos tengo demandado al sr salguero por un **proceso de deslinde y amojonamiento en el juzgado de nuestro municipio**, y si la administración municipal le dio autorización al sr salguero para embellecimiento de su vivienda que en estos momentos el está entorpeciendo el proceso que se lleva a cabo en el juzgado del municipio, además el dejo la caja de aguas negras en el terreno que está por definir en el proceso.

Solicito ante usted señora alcaldesa

El **permiso** con el cual el sr salguero envió a su despacho, pidiendo permiso para la construcción de su caedizo, el cual está siendo de invasión al espacio público en el municipio.

La **autorización** que le dieron al señor salguero por parte de la administración municipal para la construcción de dicho caedizo, ya que este constituye no solamente embellecimiento y mejoramiento de su vivienda si no también invasión al espacio público.

Quien autorizo al sr salguero a la construcción de la caja de aguas negras, en el lugar donde encontraba un **árbol mamoncillo** y a la vez en el terreno en el cual está por definirse dentro del proceso de deslinde y amojonamiento.

24

El permiso que el sr salguero envió a la administración municipal para talar un árbol mamoncillo que no representaba ningún peligro, ni para la vivienda de él, ni mucho menos para la comunidad jerosolimitana.

La autorización por parte de la administración municipal al sr salguero para talar el árbol mamoncillo lo que se me hace extraño es que si, en su gobierno nuestro municipio ha quedado como municipio ecosostenible, y es cuando más debemos darle protección a la naturaleza, y no andar talando árboles solo por un capricho de embellecer una propiedad.

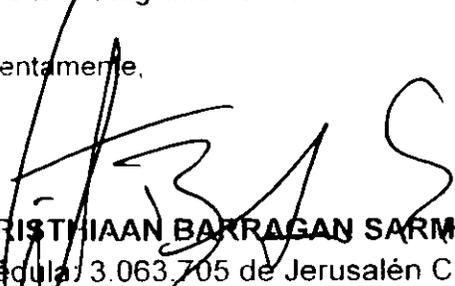
Sra Alcaldesa, agradezco en lo que usted me pueda hacer el favor de colaborar con las inquietudes que le he expuesto sobre su primo el Sr Fabio Salguero, y así poder observar quien le otorgo por parte de la administración municipal los respectivos permisos. ya que esto lo realizo con el fin de que el proceso que se lleva en el Juzgado del municipio por deslinde y amojonamiento llegue a su feliz término, que el tejado de mi propiedad no se vea perjudicado por la construcción que el mismo realizo y la tala de un árbol que no representaba peligro alguno.

Y de no existir permisos y autorización alguna, porque su administración no sea pronunciado a la invasión del espacio público y a la tala de árboles.

Agradezco su cordial atención.

Anexo. **Fotografía del daño causado por el caedizo.**

Atentamente,



CRISTHIAN BARRAGAN SARMIENTO

Cédula 3.063.705 de Jerusalén Cundinamarca.

Dirección: calle 2 No 6 - 23 Barrio el Comercio Jerusalén Cundinamarca

Teléfono: 3115233872

E-mail: barragansarmiento@gmail.com

C.C Señor Juez Promiscuo de Jerusalén Cundinamarca Dr. AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
C.C. Señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Florez

Bogotá 14 de Diciembre de 2018

Doctor:

AMAURI ORLANDO HERERA SIERRA

Juez Promiscuo de Jerusalén Cundinamarca

E.

S.

D.

REF. DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO contra FABIO SALGUERO Y OTROS. RAD 2015-005

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa me dirijo ante usted, yo **CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO**, en mi calidad de demandante del proceso en referencia quiero manifestarle a usted como mi propiedad ha sufrido algunos daños a causa de los arreglos locativos que el señor salguero le ha realizado a su propiedad y el cual se lo he manifestado a su despacho de manera escrita y verbal a usted, su señoría y en cual me puedo dar cuenta como el señor salguero pasa por encima de las personas y del mismo administrador de justicia, ya que no espera un pronunciamiento del mismo por el proceso que se lleva acabo y lo peor sabe que no puede hacer arreglos locativos y aun así los realiza.

De esta manera le quiero hacer saber su señoría he sido hasta este momento respetuoso y no he realizado ningún tipo de arreglo locativo a mi propiedad para entorpecer el proceso, de manera escrita y verbal le hice saber a usted su señoría de dichos arreglos y los daños que ha venido sufriendo mi propiedad, el cual creo su despacho no le ha manifestado nada al señor salguero porque los sigue realizando y al paso que vamos los va seguir realizando y mi casa se va a caer a raíz de esto y él va continuar haciendo lo que quiera.

En virtud de lo anterior, **SOLICITO**

Que su despacho por favor conozca de los daños causados en mi propiedad a consecuencia de los arreglos realizados tanto en la parte exterior, interior que el señor salguero le realizado a la de él.

Que su despacho le manifieste al señor salguero de no realizar arreglos locativos y se abstenga de realizarlos en su propiedad, porque ellos tienden a la perturbación en mi propiedad.

Que el señor salguero respete el proceso en el cual se lleva acabo de su despacho su señoría y que se espere al pronunciamiento final del mismo.

Le solicito señor Juez muy respetuosamente, en el numeral 1 del artículo 85 del Código General del Proceso, para enviar un escrito por parte de su despacho al señor Registrador Nacional de Colombia, para preguntarle por el titular de derecho real como sus herederos y conyugue, como ha transcurrido mucho tiempo se presume ya fallecieron, esto para poder saber en qué Notaria se encuentra sus respectivos Registros de Defunción con su número de serial para poder solicitar los mismos. Y así seguir evitando la parálisis del procedimiento que el presente asunto demanda.

Anexo:

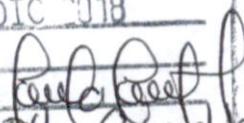
1. Fotocopia del escrito enviado donde yo le doy a conocer a la Alcaldesa municipal y con copia a usted de los arreglos realizados por el señor salguero y a la vez los daños causados por los mismos a mi bien inmueble y que nunca tuve respuesta o pronunciamiento por parte de su despacho.
2. Foto, numero 1 donde se puede apreciar en la parte exterior de mi casa, como la columna de mi casa se averió, gracias a los arreglos del señor salguero en donde hizo remoción en el techo de su propiedad.
3. Foto número 2. Se puede apreciar como los polines de mi casa, los han cortado, como están despegados del tejado, y la vez se puede observar para el procedimiento del proceso en referencia como la pared medianera está por debajo del tejado de mi casa y si usted observa muy bien puede apreciar en la parte izquierda como el tejado del señor salguero sobre pasa el mio. Lo de las tejas despegadas de los polines puede leer esto también en anexo en su numeral 2 radicado en su despacho.
4. Foto número 3. Como han recortado el polín de mi propiedad y como el madero del techo de mi casa pasa por encima de la pared medianera que está dentro de este proceso.
5. Foto número 5. Usted puede observar en la parte izquierda es la pared medianera del proceso en referencia que ella está construida en bareque y como la misma pasa por debajo del techo de mi casa y continua con la pared medianera del patio de la misma, el cual se vino al piso por la fuerza y peso ejercida por la tierra que el señor salguero utilizo para hacer un relleno en el patio de su propiedad.
6. Foto número 5. La pared en bareque del proceso en referencia, como está por debajo del techo de mi propiedad y se puede observar como los polines y los maderos esta sostenidos y amarrados ante la misma, también al lado izquierdo se puede observar una construcción del señor salguero como está pegada a la pared medianera de mi propiedad.

7. Foto número 6. Se puede observar al lado izquierdo de la misma, se puede ver la pared en bareque del proceso en referencia, como el tejado de mi propiedad está por encima de la misma y la vez usted puede observar al lado derecho, como el señor salguero ha movido el tejado de su propiedad perjudicando el mío y sus tejas están corridas y a causa de esto, se ha sufrido daños en mi casa como por ejemplo la filtración del agua a mi casa en tiempos de lluvia.
8. Foto número 7. Al lado izquierdo de la fotografía se puede observar la pared medianera del proceso en referencia, como esta toda agrietada esto a causa de los golpes recibidos por los arreglos locativos que el señor salguero le ha realizado a su propiedad y como ha perjudicado a la misma causándole daños como por ejemplo el agrietamiento y se ve puede observar claramente por donde pasa el agua a raíz de que el señor salguero ha movido sus tejas y ha perjudicado causando daños a mi propiedad.
9. Foto número 9. Se puede observar como la pared del proceso en referencia como esta agrietada y a la vez como se ve el paso del agua en la esquina de la pared, esto a raíz de los golpes recibidos por los arreglos locativos y como el señor salguero ha movido el tejado de su casa.

Su señoría espero por favor tener un pronunciamiento por parte de su despacho ante todo lo expuesto en este comunicado porque la verdad, ya son muchos los abusos por parte del señor salguero y su demostración que no le importa esperar el pronunciamiento del proceso en su despacho.

Agradezco la atención prestada a la presente,


CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO
CC 3063705 Jerusalén Cundinamarca
Dirección: calle 2 # 6 – 23 barrio el comercio Jerusalén Cundinamarca
Celular: 3115233872

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	18 DIC 2018
Hora:	2:54 pm
Quien Recibe:	
Folios:	9 por la Dda Esmeralda Sarmiento

Informe Secretarial

Jerusalén, 15 de enero de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con solicitud de emplazamiento prestada por el apoderado de la parte actora, igualmente con pronunciamiento de la parte pasiva respecto del requerimiento realizado en auto anterior y con manifestación del demandante Cristhiaan Barragán Sarmiento. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria